

Bases y Condiciones de la Promoción
“Deposita tu Sueldo en Tenpo y gana hasta \$40.000 - Reactivación Octubre 2022”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo Prepago”), RUT 76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA** (“Tenpo Technologies”), RUT 77.005.409-5, ambas domiciliadas en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, conjuntamente denominadas (“Tenpo”), han organizado una Promoción denominada **“Deposita tu Sueldo en Tenpo y gana hasta \$40.000 - Reactivación Octubre 2022”**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”);
3. Recibir una notificación push a través de la App Tenpo o vía correo electrónico, informando de la Promoción;
4. Realizar durante la vigencia de esta Promoción abonos a su cuenta Tenpo (ya sea instruidas por el empleador o transferidas a razón propia desde otro banco), por un monto total mayor a \$300.000 (trescientos mil pesos);
5. Del monto abonado, el participante debe utilizar al menos \$100.000 (cien mil pesos) en cualquiera de los siguientes productos de Tenpo:
 - a. Compra con la Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”), tanto en su formato físico como digital.
 - b. Pago de Cuentas, en la sección “Cuentas” de la App Tenpo.
 - c. Recargas, en la sección “Recargas” de la App Tenpo.

Se excluyen las funcionalidades "Bolsillo" y "Fondos Mutuos".

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

Además, se deja constancia que al participar en la presente Promoción los Participantes no podrán participar en la Promoción "**Deposita tu Sueldo en Tenpo y gana hasta \$40.000 - Octubre 2022**", organizada por Tenpo.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 14 de octubre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2022, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Sexta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Elección de los ganadores.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al número de inscripciones disponibles y al stock indicado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Premio y Stock.

Cada ganador accederá a un premio consistente en una devolución de dinero determinada según el monto de la transacción realizada durante la vigencia de la Promoción, en concordancia a lo señalado en la siguiente tabla:

Monto de transacción	Premio: Monto de devolución
\$100.000	\$10.000
\$200.000	\$20.000
\$300.000	\$30.000
\$400.000	\$40.000

Cada ganador solo recibirá un único premio según el tramo respectivo con un máximo de devolución equivalente a un monto de \$40.000 (cuarenta mil pesos).

Además, la inscripción a esta Promoción estará sujeta a un máximo de 4.000 (cuatro mil) cupos disponibles y la entrega del premio estará sujeta a un fondo total de \$15.000.000 (quince millones de pesos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles después de terminada la presente Promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación enviada a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Responsabilidad en la entrega del Premio.

Tenpo Prepago S.A. es la empresa responsable de entregar el premio individualizado en estas Bases, a quienes resulten ganadores de esta Promoción.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción regulada implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tempo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tempo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tempo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo,
www.tenpo.cl/bases